



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

## RESOLUCIÓN Nro. 103

(11 de mayo 2021)

*“Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a un funcionario de la Universidad Distrital”*

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007, Resolución 117 del 22 de marzo de 2019, y

### CONSIDERANDO

Que el señor **LUIS JAIRO VELASCO SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.140, se encuentra vinculada en la Planta Administrativa de la Universidad desde el 25 de mayo de 1995, actualmente desempeña el cargo de Auxiliar, código 565 grado 03.

Que mediante oficio enviado al correo electrónico de la División de Recursos Humanos el 26 de abril de 2021, el señor **LUIS JAIRO VELASCO SALAZAR**, con visto bueno de su jefe inmediato, solicita el disfrute de cuatro (4) días de vacaciones pendientes, a partir del 18 de mayo del presente año.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones expedido por la División de Recursos Humanos, el señor **LUIS JAIRO VELASCO SALAZAR**, tiene pendiente de disfrute cuatro (4) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

Que en mérito de lo expuesto; este despacho.

### RESUELVE

**ARTICULO 1°:** Conceder al señor **LUIS JAIRO VELASCO SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.140, el disfrute de cuatro (4) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 18 al 21 de mayo de 2021, inclusive, quedando pendiente por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018, de conformidad con la parte motiva que antecede.

**ARTICULO 2°:** Al terminar el disfrute de las vacaciones, el funcionario deberá informar por escrito a la División de Recursos Humanos con visto bueno del jefe inmediato, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

**ARTICULO 3°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., al 11 de marzo de 2021

**ALVARO ESPINEL ORTEGA**

Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos		27-4-2021
REVISÓ	Carmen Delgado Niño Diana Soraya Ahumada	Profesional Universitario DRH Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera	CS	27-4-2021
APROBÓ	Jorge E, Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos		
REVISÓ	LUZ GIOCONDA LARA LOZADA	CPS Prof. Esp. VAF		